

EL 2002, ENTRE ELECCIONES, GUERRA Y DESMONTE DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

El año 2002 se inició con una fuerte crisis de las conversaciones entre el Gobierno y las FARC que, finalmente, dio al traste con el proceso de negociación. Así, la campaña electoral para Senado y Cámara contó con el escenario propicio para el posicionamiento de los sectores más extremos de la derecha política del país y los “teatros de operaciones” amparados en la ley de defensa y seguridad nacional, se instalaron para aumentar las violaciones a las libertades individuales y colectivas y al debido proceso.

La ruptura del proceso de negociación: En los primeros días de enero, el proceso de negociación con las FARC entraba en su estado terminal pero una rápida acción de cabildeo de la Comunidad Internacional con las Partes (Gobierno y FARC) prolongaron su agonía.

Las FARC exigían retirar los controles que el Presidente anunció sobre la zona de distensión. Las Partes hicieron públicas posiciones cada vez más radicales y de esta forma, fueron reduciendo, hasta anular totalmente, su margen de maniobra. Se generó una espiral de desconfianzas mutuas en la que los contendientes veían en las acciones de la contraparte una prueba de sus propias suspicacias.

El manejo de la zona de despeje, que desde el comienzo del proceso fue el origen de casi todas las crisis vividas, terminó propiciando las circunstancias para su rompimiento. El 20 de febrero, en la alocución radiotelevisada en la que anunció la ruptura del proceso, el Presidente Andrés Pastrana presentó algunas “pruebas” del mal manejo de la zona de distensión, por la parte de las FARC.

El 20 de febrero, en la alocución radiotelevisada en la que anunció la ruptura del proceso, el Presidente Andrés Pastrana presentó algunas “pruebas” del mal manejo de la zona de distensión, por la parte de las FARC.

Indudablemente, la escalada militar de las FARC, iniciada el 20 de enero, afectaba a bienes civiles de gran importancia, protegidos por el derecho internacional humanitario. Según el Gobierno, el secuestro del avión de Aires y del senador Turbay, rebosó la copa de las infracciones al derecho humanitario y de la tolerancia con el proceso, lo que llevó al Presidente Pastrana a calificar, desde ese momento, a las FARC como un grupo terrorista y como el “florero” que justificaba la ruptura del proceso de negociación. La guerra, entonces fue declarada.

La actividad política de las semanas siguientes giró, precisamente, en

torno al endurecimiento de la opinión pública. Las encuestas impulsaron el ánimo colectivo de cuestionamiento extremo al proceso de paz. El papel de los medios masivos de comunicación que venían ambientando la necesidad de salidas de fuerza y la ruptura del proceso fue indiscutible. La tendencia tradicional que favorecía siempre la búsqueda de la paz mediante el diálogo, le cedió el paso al uso de la fuerza y a las preferencias por la confrontación abierta.

En ese ambiente, Álvaro Uribe Vélez -el candidato que más se había opuesto al proceso- se convirtió en un auténtico fenómeno político y orientó claramente las elecciones para Senado y Cámara. Y como una bola de nieve, los medios de comunicación, premios y algunos funcionarios públicos se apropiaron del concepto de “resistencia civil” para animar una serie de “cacerolazos” y movilizaciones contra la guerrilla en algunas ciudades del país.

El gobierno del presidente Pastrana dictó una serie de medidas orientadas al control del orden público: establecimiento de los “teatros de operaciones”, amparado en la ley de defensa y seguridad nacional. 19 municipios de seis departamentos fueron incorporados como teatros de operaciones bajo el mando del Mayor General Gabriel Eduardo Contreras. Este Oficial se dotaba de facultades para establecer toques de queda, censos de población, control y limitaciones de la movilización, horarios para los establecimientos públicos, etc. Los alcaldes de estos municipios no fueron informados ni consultados sobre las medidas tomadas y de los efectos que éstas tendrían para su ejercicio como autoridades civiles legítimas.

Otras medidas tuvieron que ver con el control, comercialización y transporte de materiales explosivos utilizados y requeridos por empresas (minerías

legalmente constituidas. El establecimiento de recompensas, hasta por mil millones de pesos, para quienes suministraran información conducente a la captura de subversivos. Regulación de actividades contenidas en el código de policía respecto de requisas callejeras, transporte nocturno, venta de bebidas alcohólicas. Presentación al Congreso de un Proyecto de Ley sobre Estatuto Antiterrorista y finalmente un llamado a la “resistencia civil” de la población entendida, por el Gobierno, como la colaboración de todos los colombianos con información, entrega de datos, pistas e indicios para que la Fuerza Pública pueda actuar con mayores resultados.

La reacción de varias organizaciones sociales, frente a la utilización y tergiversación del concepto y experiencias de Resistencia Civil no se hizo esperar. La Organización Nacional Indígena, ONIC, señaló al respecto: “Manifestamos nuestro enérgico rechazo a los intentos de los medios de comunicación, del gobierno nacional y algunos candidatos presidenciales de utilizar la defensa de las comunidades de Caldono como ejemplo de una supuesta acción contrainsurgente de los pueblos indígenas; lo que defendemos es la vida y nuestra dignidad”.

La reacción de varias organizaciones sociales, frente a la utilización y tergiversación del concepto y experiencias de Resistencia Civil no se hizo esperar. La Organización Nacional Indígena, ONIC, señaló al respecto: “Manifestamos nuestro enérgico rechazo a los intentos de los medios de comunicación, del gobierno nacional y algunos candidatos presidenciales de utilizar la defensa de las comunidades de Caldono como ejemplo de una supuesta acción contrainsurgente de los pueblos indígenas; lo que defendemos es la vida y nuestra dignidad”.

Las elecciones presidenciales. En la primera vuelta fue elegido Álvaro Uribe como Presidente, confirmando las tendencias ya señaladas. Su programa de gobierno, consignado en cien puntos, se refiere fundamentalmente a la construcción de un Estado Co-

munitario, soportado en una estrategia de seguridad democrática, fortalecimiento de las fuerzas armadas e involucramiento de los ciudadanos en dicha estrategia.

En los primeros cien días¹ de gobierno de Álvaro Uribe ha quedado claro que el unanimismo logrado en torno a su liderazgo y especialmente frente a las tesis de recuperación del orden público y la seguridad democrática, es asumido por el gobierno como un cheque en blanco para el ambiente autoritario de su gestión y para la imposición más que para la concertación, de sus políticas y modelo de Estado. De igual forma, y por lo observado en estos primeros cien días, amplios sectores de la sociedad parecen estar dispuestas a legitimar y participar en la construcción de un Estado autoritario y políticamente excluyente. Cada vez se reduce, más y más, la llamada “masa crítica” en la sociedad.

El decreto 2002 de 2002², expedido en el marco del estado de conmoción interior, contradice convenios internacionales de derechos humanos y derecho internacional humanitario y limita derechos fundamentales de los colombianos relacionados con el debido proceso, la presunción de inocencia, la distinción entre combatientes y no combatientes y la no-discriminación. Creemos, junto con otras orga-

nizaciones internacionales y nacionales de derechos humanos, que las medidas que el gobierno adopte para establecer sus políticas y estrategias de seguridad y control del orden público, deben estar basadas en el pleno e irrestricto respeto a los tratados internacionales vinculantes para Colombia.

Las consideraciones y las medidas específicas del decreto 2002 incriminan a la población civil como la responsable del conflicto; se la señala como abierta colaboradora de los grupos al margen de la ley, y por tanto, es contra ella que se dirigen las medidas. Resulta clara la intencionalidad de estigmatizar y criminalizar a la población civil, de manera particular aquella que vive en zonas de presencia de los grupos insurgentes. El peso riguroso de la represión se está aplicando a los que no son y las medidas no apuntan específicamente a conjurar las causas que fueron señaladas como motivo de la perturbación.

Preocupaciones de las ONG de derechos Humanos

En este contexto las organizaciones sociales y derechos humanos manifestaron reiteradamente su preocupación por el grave deterioro de los derechos humanos al que podría llevar las medidas adoptadas. Esta es parte de su lectura, presentada en un documento conjunto, llevado a la comisión de derechos humanos de la ONU en su 59 período de sesiones:

Población civil en el conflicto

El Gobierno implementó una red de informantes recompensados, que desconoce el debido proceso

¹ Un balance detallado de los primeros cien días del gobierno de Uribe, en materia de derechos humanos fue publicado conjuntamente por el Banco de Datos de derechos humanos, Codhes y la Escuela Nacional Sindical. Puede consultarse en: www.nocheyniebla.org.

² El Banco de Datos de derechos humanos ha publicado siete boletines de seguimiento a los efectos sobre las libertades individuales y colectivas y derechos fundamentales de las medidas dictadas en el marco de la política de seguridad democrática y de los decretos de conmoción interior. Ver: www.nocheyniebla.org, “boletines de seguimiento a Conmoción”.

al utilizar información sin valorarla adecuadamente. Adelanta también un programa de soldados campesinos, que puede conducir a incorporar a las fuerzas militares a miembros de grupos paramilitares. Todo lo anterior involucra más a la población civil en las hostilidades, vulnerando el principio de distinción e incrementando su riesgo.

En el Congreso cursa un proyecto de ley para autorizar a la población civil a portar armas de guerra.

Estado de excepción

El Gobierno declaró en agosto el “estado de conmoción interior” y ha adoptado arbitrarias restricciones: capturas, allanamientos e interceptaciones telefónicas generalizados, limitaciones indebidas al derecho de circulación. El Gobierno ha dicho oficialmente que los guerrilleros se mimetizan dentro la población civil; por eso las medidas se dirigen principalmente contra ésta y no contra los combatientes. La Fiscalía ha autorizado las medidas, desconociendo derechos fundamentales.

El decreto 2002 estableció “zonas de rehabilitación y consolidación”. Allí, las autoridades civiles están bajo el mando del comandante militar. La población es censada y registrada, para facilitar la ubicación de los opositores, y obligada a informar sus desplazamientos y la tenencia de aparatos de telecomunicaciones, so pena de detención sin orden judicial.

El Gobierno prorrogó el estado de conmoción interior en noviembre de 2002, y logró autorización del Senado para prorrogarlo 90 días desde febrero de 2003; contradiciendo el carácter temporal de las medidas de excepción, solicitó al Congreso adoptar como permanentes algunas medidas.

Desmantelamiento del Estado social y democrático de derecho

El Gobierno ha anunciado y propuesto medidas como:

- Restricciones a la acción de tutela³.
- Debilitamiento de la Corte Constitucional.
- Eliminación de algunas personerías (“ombudspersons” locales) y debilitamiento de la Defensoría del Pueblo.
- Ley de seguridad nacional: más restricciones a garantías y mayor involucramiento de la población civil en el conflicto.
- Desmante de programas de atención a personas desplazadas, y retorno sin garantías.

En 2002, fue aprobada una reforma laboral y pensional que afecta la estabilidad laboral y la seguridad social.

Nuevos factores de impunidad

El Congreso aprobó una reforma constitucional que otorga poderes exorbitantes al Fiscal General para indicar los casos que deben investigarse y cómo deben proceder los fiscales.

El Gobierno promovió, sin éxito y en contra de recomendaciones internacionales, que esa reforma incluyera facultades de policía judicial a los militares. Insistirá en esta propuesta en 2003.

El Estado colombiano no aceptó la competencia de la Corte Penal Internacional para crímenes de guerra durante 7 años, y aplicará un acuerdo de inmunidad con los Estados Unidos, que ampara a sus nacionales ante esa Corte.

³ “Derecho de amparo” en otros países, y semejante al “writ of injunction” anglosajón.

Defensores de derechos humanos, ONG.

El Gobierno tiene una actitud hostil frente a las ONG de derechos humanos: Anunció una campaña en el exterior contra la información de las ONG de derechos humanos; han sido detenidos varios defensores y allanadas sedes de ONG, organizaciones sociales y programas de cooperación; hay obstáculos a ayudas humanitarias internacionales, y trabas para las visas a cooperantes extranjeros y expulsión de algunos; el programa estatal de protección a defensores está prácticamente paralizado.

Indultos generales

A propuesta del Gobierno, el Congreso excluyó en diciembre de 2002 el carácter político de los grupos armados como requisito para negociar. La ley aprobada prevé indulto general sin respeto por los derechos de verdad, justicia y reparación de las víctimas, y abre la puerta para negociar con los paramilitares, responsables de la mayoría de las violaciones de derechos humanos y ataques a la población civil.

“Iniciativa Regional Andina”

La “Iniciativa Regional Andina” (incluye el “Plan Colombia”), promovida por Estados Unidos y aceptada por Colombia, se ha extendido de la lucha antinarcóticos a la lucha contra-insurgente. Las fumigaciones aéreas y la erradicación forzada de cultivos ilícitos entrañan violaciones a los de-

rechos humanos, provocan desplazamiento forzado, y afectan el medio ambiente.

Ausencia de política de derechos humanos y derecho humanitario

El Gobierno reduce su política de derechos humanos y derecho humanitario a una política de seguridad. Desconoce su obligación de implementar una política seria basada en las recomendaciones internacionales, para atender sectores vulnerables, eliminar la impunidad, dismantelar el paramilitarismo, promover respeto a normas humanitarias, garantizar los derechos económicos, sociales y culturales y combatir la pobreza.

Poca cooperación con Naciones Unidas

Si bien el Gobierno prorrogó el acuerdo con la OACNUDH, no acata sus recomendaciones. Ante las preocupaciones manifestadas por ésta sobre las medidas de conmoción interior y su repercusión en los derechos humanos, el presidente Uribe respondió que su política de seguridad “no tiene reversa”; y que “Aquí (en Colombia) hay mucha crítica cuando hay acciones para superar la violencia y mucho silencio cuando la violencia campea en todos los sitios de Colombia sin que se le enfrente”⁴.

En contraste, el Gobierno cumple con los requerimientos del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, aun en perjuicio de los derechos de la población.

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia

La Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, consignó en su informe al 59 período de

⁴ Periódicos El Tiempo página 1-8, y El Espectador, 2 de octubre de 2002.

sesiones de la Comisión su balance y análisis de la situación de los derechos humanos en Colombia. Este es el resumen ejecutivo de dicho documento:

“Este informe⁵ del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Colombia cubre el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2002, y responde a la solicitud formulada por la Comisión de Derechos Humanos durante su 58º período de sesiones.

Contexto nacional

El informe analiza el contexto nacional y pasa revista a los factores de orden político, militar, económico, social e institucional que a lo largo del año 2002 plantearon a Colombia múltiples problemas, dificultades y retos en relación con el mantenimiento de los principios del Estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la observancia de la normativa internacional humanitaria. Entre esos factores figuran: la interrupción de los procesos de paz entre, por un lado, el Gobierno del Presidente Andrés Pastrana y, por otro lado, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), respectivamente; la incidencia que en la degradación del conflicto armado han tenido las acciones violentas, muchas de ellas de un corte terrorista, tanto por parte de los grupos guerrilleros como por parte de los grupos paramilitares; la persistencia de denuncias e informaciones sobre nexos entre servidores públicos y organizaciones paramilitares; y los obstáculos que para el cabal ejercicio de los derechos políticos han constituido las presiones ejercidas sobre candidatos y sufragantes por los grupos ilegales. Las elecciones de marzo para el Congreso y las elecciones presidenciales en mayo fueron dos importantes puntos de referencia en el panorama político de 2002, que permitieron observar la situación de derechos humanos en los últimos meses del Gobierno del Presidente Andrés Pastrana y los primeros cien días del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe.

Otros factores analizados son: la adopción y el desarrollo de la política de seguridad por parte del nuevo Gobierno, que comenzó su ejercicio el 7 de agosto; las medidas adoptadas a raíz de la declaratoria del estado de conmoción interior; la preparación de la convocatoria del referendo constitucional para el año 2003; las gestiones en pro de la iniciación de un diálogo con grupos paramilitares; y las dificultades que el país afronta en materia de endeudamiento, déficit fiscal y realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales.

Al terminar el año se percibió una serie de desafíos en el contexto nacional. Para sólo mencionar algunos, cabe referirse a la degradación incesante del conflicto armado, y a las dificultades para emprender un proceso gradual de solución política del mismo a través de negociaciones de paz adecuadamente estructuradas. A este respecto parece evidente que los buenos oficios del Secretario General, a través de su Asesor Especial, deben ser considerados tanto para retomar el proceso de acercamiento entre el Gobierno y las FARC-EP como para el diálogo entre el Gobierno y el ELN.

Otro desafío es el relativo a los contactos, el diálogo y una posible negociación entre el Gobierno y los grupos paramilitares. Parece necesario hacer claridad sobre cuáles de las condiciones planteadas por los dirigentes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) pueden aceptarse sin menoscabo del Estado de derecho y sin menoscabo por los derechos fundamentales a la verdad, a la justicia y a la reparación.

⁵ Informe completo: E/CN.4/2003/13, 24 de febrero de 2003, p.61

Otro reto para el Gobierno y los sectores económicos del país sigue siendo el que plantea la necesidad de que unos como otros contribuyan, dando pleno cumplimiento a las exigencias planteadas por los derechos económicos, sociales y culturales, a un mejor funcionamiento de la economía que permita disminuir la inequidad existente.

Igualmente importante para el Gobierno, para el Congreso y para los sectores democráticos del país es el reto de buscar y encontrar mayores grados de concertación y apoyo mutuo en la tarea de promover y proteger los derechos humanos. En particular, el Ejecutivo y el Legislativo se hallan ante el desafío de asegurar que toda propuesta normativa en materia de protección del orden público, administración de justicia y funcionamiento de los órganos de control sea respetuosa de los instrumentos adoptados por la comunidad internacional para garantizar un ejercicio democrático del poder y una efectiva puesta en práctica de los derechos y libertades fundamentales de la persona.

Conflicto armado interno

El informe destaca la alta y grave incidencia del conflicto armado sobre la situación de los derechos humanos en el país y los desafíos que este conflicto impone al Estado para responder eficazmente a la crisis humanitaria. Señala asimismo la notable degradación del conflicto armado y la crueldad creciente de los métodos de com-

bate utilizados por los grupos armados ilegales, lo cual ha agravado la vulnerabilidad de la población civil. A este respecto analiza la actuación de los grupos guerrilleros, de los grupos paramilitares y de la fuerza pública. Se destaca la importancia de un proceso de negociación de paz, estructurada con parámetros y criterios adecuados, que plantee perspectivas ciertas de progreso y que incorpore tempranamente compromisos en materia de derechos humanos y de derecho internacional humanitario.

Situación de los derechos humanos

El informe reconoce que factores como la degradación del conflicto armado, el narcotráfico y la crisis económica han incidido en el agravamiento de la situación de los derechos humanos y en la capaci-

El informe califica de crítica la situación de los derechos civiles y políticos y señala que a lo largo del año 2002 se ha caracterizado por violaciones graves, masivas y sistemáticas de esos derechos, constituyendo muchas de ellas crímenes contra la humanidad.

dad del Estado para protegerlos y garantizarlos. Las conductas criminales de los grupos armados ilegales hicieron patente su falta de respeto por los derechos fundamentales a la vida, la integridad personal y la libertad individual. Sus reiterados ataques a la infraestructura pública multiplicaron los desafíos del Estado

para dar una respuesta efectiva a la crítica situación. También señala que el nuevo Gobierno ha manifestado su propósito de cumplir sus obligaciones internacionales y constitucionales en materia de derechos humanos. Entre los logros estatales en ese campo, el informe destaca: la ratificación de varios instrumentos internacionales; los avances relativos a la coordinación institucional y al sistema único de registro de la población desplazada; la jurisprudencia garantista de la Corte Constitucional; y el interés de varias instituciones públicas por fortalecer la cooperación con la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, como por ejemplo la Vicepresidencia de la República, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación y el Senado de la República.

El informe califica de crítica la situación de los derechos civiles y políticos y señala que a lo largo del año 2002 se ha caracterizado por violaciones graves, masivas y sistemáticas de esos derechos, constituyendo muchas de ellas crímenes contra la humanidad. Se registraron ejecuciones extrajudiciales (masacres y homicidios de carácter individual o selectivo), actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, acciones que implicaron empleo desproporcionado de la fuerza, desapariciones forzadas, detenciones ilegales o arbitrarias, impedimentos ilegítimos al libre tránsito interno, desplazamientos forzados, injerencias arbitrarias o ilegales en la vida privada y el domicilio, y atentados contra el debido proceso y las garantías judiciales. El informe señala que los autores de esas violaciones fueron servidores públicos comprometidos en graves abusos de poder, en omisión o en abierta connivencia con el paramilitarismo.

El informe da cuenta de un aumento significativo de denuncias de violaciones atribuidas directamente a miembros de la fuerza pública, en comparación con el año 2001. Muchas de estas conductas se realizaron en desarrollo de la política de seguridad del nuevo Gobierno, y en particular en aplicación de las normas adoptadas en el marco del estado de conmoción interior declarado en agosto. Varias de estas conductas se realizaron con el acompañamiento o la autorización de agentes de la Fiscalía General de la Nación.

En el análisis de la situación de los derechos económicos, sociales y culturales en Colombia, el informe da cuenta de problemas como la profunda exclusión económica y social, el alto grado de pobreza y la amplia brecha de inequidad, que se manifiestan en altos niveles de desempleo, cobertura insuficiente en el campo educativo, graves carencias en la prestación de los servicios de salud y seguridad social, y fuerte reducción del número de viviendas subsidiadas por el Estado.

El informe señala como responsable de la mayor parte de las conductas infractoras a los miembros de los grupos guerrilleros y paramilitares. Sin embargo, hace notar que durante el período por él cubierto aumentaron las denuncias de infracciones de la preceptiva humanitaria por integrantes de la fuerza pública.

También identifica el informe las dificultades específicas que afectan al reconocimiento y la garantía de los derechos de la mujer y de los derechos del niño y de la niña. A pesar de algunos avances legislativos, destaca en particular la ausencia de una política integral en materia de género, el mantenimiento de formas sexistas de discriminación y marginación y la persistencia de la violencia sexual e intrafamiliar.

Situación del derecho internacional humanitario

El informe da cuenta del sensible aumento de los crímenes de guerra y del alto índice de victimización de los miembros de la población civil en comparación con el año 2001. Varios de esos actos podrían constituir crímenes contra la humanidad. Entre las principales infracciones del derecho internacional humanitario, muchas de ellas recurrentes y masivas, menciona los homicidios, las amenazas de muerte, los ataques a la población civil, los ataques indiscriminados, los actos de terrorismo, los atentados contra la dignidad personal, la toma de rehenes, el desplazamiento forzado, los atentados contra la misión médica, los ataques a bienes civiles y el empleo de minas antipersonales. En esta sección se estudia también la situación de los niños y mujeres víctimas de la contienda armada. El informe señala como responsable de la mayor parte de las conductas infractoras a los miembros de los grupos guerrilleros y

paramilitares. Sin embargo, hace notar que durante el período por él cubierto aumentaron las denuncias de infracciones de la preceptiva humanitaria por integrantes de la fuerza pública.

El informe señala la degradación del conflicto armado, a la que ha contribuido poderosamente la utilización de algunos métodos y medios de guerra prohibidos por el derecho internacional humanitario, así como el cambio de estrategia de los grupos armados ilegales. Entre ellos, destaca los ataques a la población civil y el empleo creciente del terror por parte de los grupos armados ilegales y, particularmente, de las FARC-EP.

Áreas de especial preocupación o importancia

El informe analiza varias áreas de especial preocupación o importancia para la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Entre ellas figuran el mantenimiento del Estado de derecho y la adopción y ejecución de la política de seguridad, las medidas de conmoción interior, la actuación de la fuerza pública en las zonas de rehabilitación y consolidación, la situación de la antigua «zona de despeje», el auge y el fortalecimiento de los grupos paramilitares, las falencias de la administración de justicia y sus contradicciones en la lucha contra la impunidad, las insatisfactorias condiciones de la población carcelaria, el desplazamiento forzado, la victimización de los grupos étnicos, la crítica situación de los defensores de los derechos humanos y

de otros miembros de grupos vulnerables, y los problemas existentes para el pleno ejercicio de las libertades fundamentales (libertad sindical, libertad de opinión y de expresión, libertad de conciencia y de religión, y derechos políticos).

El informe señala que el Estado aún no cuenta con una política efectiva y coherente en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Esta carencia se manifiesta en la debilidad de sus políticas preventivas, lo cual contribuye a agravar la crisis en uno y otro campo. Esto ha incidido en el aumento significativo de personas desplazadas, así como en la mayor vulnerabilidad de los defensores de derechos humanos afectados por intimidaciones, amenazas, ataques y estigmatizaciones aun por parte de servidores públicos.

Entre las materias de especial preocupación, el informe destaca factores y condiciones que tienden a debilitar el Estado de derecho, manifestado en recurrentes problemas o crisis de gobernabilidad y en repetidos fallos en la aplicación del principio del imperio de la ley. La tendencia se ve reflejada en la injerencia en las funciones públicas por

La tendencia se ve reflejada en la injerencia en las funciones públicas por parte de integrantes de grupos paramilitares y en la continuidad de nexos entre servidores públicos y miembros de esos grupos.

parte de integrantes de grupos paramilitares y en la continuidad de nexos entre servidores públicos y miembros de esos grupos. También constituye una influencia perjudicial la adopción prioritaria de ciertas políticas represivas y militares en detrimento de la institucionalidad civil. El informe se refiere a la adopción e implementación de disposiciones incompatibles con las normas internacionales y la Constitución Nacional, como varias de las contenidas en el Decreto N° 2002 sancionado en el marco del estado de excepción. La atribución de funciones de policía judicial a los militares y la restricción arbitraria de derechos y libertades fundamentales estuvieron entre los principales motivos de preocupación en ese campo.

Otra materia de preocupación ha sido la actuación de instituciones que comprometen la indepen-

dencia y la imparcialidad judicial. Como ejemplo de esto pueden señalarse decisiones adoptadas por la Fiscalía General de la Nación en lo referente al despido y traslado de fiscales, así como la posición del Fiscal General de la Nación ante el ejercicio de funciones de policía judicial por miembros de las fuerzas militares, y el apoyo del Fiscal General a medidas de control del orden público que luego la Corte Constitucional declaró contrarias a la Constitución.

Seguimiento de las recomendaciones internacionales

El informe da seguimiento a las recomendaciones internacionales en materia de protección de los derechos humanos, conflicto armado, Estado de derecho e impunidad, ratificación de instrumentos internacionales, adecuación de la normativa interna a los principios y reglas de carácter internacional, adopción de medidas en pro de los derechos económicos, sociales y culturales, promoción de una cultura de derechos humanos, y asesoría y cooperación técnica. El informe constata que no se han registrado progresos significativos en la aplicación de muchas de esas recomendaciones. No obstante, destaca como positivos la ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (a pesar de la salvedad sobre los crímenes de guerra), la adopción de la ley que crea el tipo penal de trata de personas, la evaluación de los programas de protección del Ministerio del Interior, la adopción de la ley para dar cumplimiento a la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción y la creación del Observatorio de Minas Antipersonal, así como la adopción de medidas para ampliar la cobertura territorial del sistema de alerta temprana y fortalecer la participación gubernamental en el mismo.

Actividades de la Oficina en Colombia

El informe dedica una sección para resumir las actividades cumplidas durante 2002, en ejercicio de las funciones de observación, asesoría legal, promoción y difusión, y cooperación técnica señaladas en su mandato, por la Oficina en Colombia del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. De este mandato se han beneficiado varias instituciones del Estado, como la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y el Consejo Superior de la Judicatura, entre otras, que han recibido con interés la asesoría y cooperación de la Oficina en el propósito de fortalecer su actuación institucional en derechos humanos. También fueron destinatarias de las actividades de la Oficina las organizaciones de la sociedad civil. La Oficina ha podido iniciar con el nuevo Gobierno, en particular con la Vicepresidencia de la República y la Cancillería, una interlocución frecuente y fluida. En octubre asumió sus funciones el nuevo director de la Oficina.

Recomendaciones

El informe finaliza con una serie de recomendaciones concretas y prioritarias de la Oficina del Alto Comisionado en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario para el año 2003, con la convicción de que su aplicación podría contribuir sensiblemente a mejorar la situación en Colombia. Las recomendaciones cubren materias importantes como la prevención y la protección, el conflicto armado interno, el Estado de derecho y la impunidad, las políticas económicas y sociales, la promoción de una cultura de derechos humanos y el asesoramiento y la cooperación técnica de la Oficina del Alto Comisionado. Los destinatarios de esas recomendaciones son las autoridades nacionales, todas las partes en el conflicto armado interno y los sectores representativos de la sociedad civil".

CIFRAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Enero – Diciembre de 2002

Durante el año 2002, el Banco de Datos registró: 783 casos por violaciones a los derechos humanos, 1550 infracciones al derecho internacional humanitario, 1531 hechos de violencia político-social y 1450 acciones bélicas.

Los anteriores casos, en términos de víctimas arrojaron los siguientes resultados: 2847 por violaciones a los derechos humanos, 3584 por infracciones al derecho internacional humanitario, 3454 por violencia político-social y 3304 en acciones bélicas. Dichas cifras han sido desagregadas en cada una de sus modalidades, en las tablas presentadas a continuación.

Respecto de los presuntos responsables, el panorama fue el siguiente:

En cuanto a violaciones a los derechos humanos por persecución política, los paramilitares resultan como presuntos responsables de 842 ejecuciones extrajudiciales, 492 amenazas, 126 desapariciones y 172 detenciones arbitrarias.

La Fuerza Pública aparecen como presuntos responsables de 1.020 detenciones arbitrarias, 100 ejecuciones extrajudiciales, 89 amenazas y 41 torturados.

En cuanto a las infracciones graves al DIH, tenemos que: los grupos

guerrilleros son responsables de 419 homicidios intencionales de personas protegidas, 501 heridos por métodos y medios ilícitos de guerra, 411 amenazas, 206 civiles muertos en las acciones bélicas. Los paramilitares aparecen como responsables de 841 homicidios intencionales de personas protegidas, 484 amenazas, 143 civiles muertos en acciones bélicas y 96 torturas. La Fuerza Pública aparece como presunto responsable de 100 homicidios intencionales de personas protegidas, 76 amenazas, 130 civiles heridos y 63 muertos en acciones bélicas.

En lo que tiene que ver con las acciones legítimas de guerra (acciones bélicas) podemos señalar que durante el año 2002 se registraron 172 ataques a objetivos militares que dejaron como resultado 512 víctimas; 320 bloqueos a vías, que dejaron un total de 169 víctimas; 896 combates que dejaron un total de 2.764 víctimas; 28 emboscadas con un total de 210 víctimas; 19 campos minados que dejaron un total de 111 víctimas.

No obstante, importa precisar, que tanto el número total de casos, así como el de víctimas, resulta superado por la sumatoria de cada una de las modalidades en que se desagregan, lo cual se explica porque en cada hecho se pueden presentar registros de dos o más modalidades de la violencia, al igual que sucede con las víctimas, pues una misma persona puede ser victimizada por violación a los derechos humanos y por infracción al derecho internacional humanitario de manera simultánea.

Otras fuentes distintas al Banco de datos complementan las estadísticas, señalando que:

Entre enero y diciembre de 2002, 17 defensores de derechos humanos fueron víctimas de homicidio y desaparición forzada⁶.

Entre enero y noviembre de 2002, 184 sindicalistas fueron víctimas de homicidio y desaparición forzada⁷: 144 entre enero y julio (promedio mensual: 20.5), y 40 entre agosto y noviembre (promedio mensual:10).

Aproximadamente entre enero y octubre de 2002 se desplazaron forzosamente más de 353.100

personas (1.284 diariamente en promedio)⁸.

Entre enero y octubre de 2002, 2.492 personas fueron secuestradas: aproximadamente el 61% se atribuyó a guerrillas, el 6% a paramilitares, el 15% a delincuencia común y el 18% a otros autores⁹. Hay evidencias sobre participación de agentes o ex agentes estatales en muchos secuestros¹⁰.

⁶ Fuente: Comisión Colombiana de Juristas

⁷ Homicidios: 177. Desapariciones forzadas: 7. Fuente: Escuela Nacional Sindical

⁸ Fuente: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado (CODHES), Boletín informativo n°.43, Bogotá, 18 de noviembre de 2002.

⁹ Fuente: Policía Nacional

¹⁰ La Policía Nacional no discrimina en sus cifras la presunta autoría de agentes estatales en secuestros; sin embargo, hay participación de agentes y ex agentes en la comisión de este delito.

TIPO DE VIOLENCIA	Ene - Mar	Abr - Jun	Jul - Sept	Oct - Dic
DIH	859	1215	961	722
DDHH	562	675	774	550
VP	868	832	890	833
BELICAS	985	797	800	864

Tabla y Gráfico globales

Víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, Infracciones al DIH, Violencia Político Social y Acciones bélicas, por trimestres.

Tabla 1

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, según distribución geográfica. Enero 1 a Diciembre 31 de 2002

DEPARTAMENTO	AMENAZA	DESAPARICION	DETENCION ARBITRARIA	EJECUCION EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total General
ANTIOQUIA	10	26	1350	324	174	21	1	1906
ARAUCA	262	21	404	66	2	19	2	776
ATLANTICO	12	0	2	12	3	0	0	29
BOLIVAR	8	0	14	18	3	0	0	43
BOYACA	0	0	4	1	0	0	0	5
CALDAS	11	7	10	60	3	3	0	94
CAQUETA	0	0	0	4	0	1	0	5
CASANARE	0	0	1	0	0	0	0	1
CAUCA	55	10	38	95	21	14	1	234
CESAR	4	6	9	16	0	2	0	37
CORDOBA	0	0	0	7	0	0	0	7
CUNDINAMARCA	0	1	3	0	0	0	0	4
CHOCO	7	2	6	22	3	4	1	45
DISTRITO CAPITAL	62	0	49	0	6	2	0	119
GUAVIARE	2	1	0	0	2	0	0	5
HUILA	0	0	13	6	0	0	0	19
LA GUAJIRA	0	12	0	36	2	26	0	76
MAGDALENA	7	12	0	41	4	8	0	72
META	9	7	15	40	3	15	0	89
NARIÑO	3	0	0	16	0	1	0	20
N. DE SANTANDER	52	38	101	32	5	0	0	228
PUTUMAYO	0	0	0	7	0	0	0	7
RISARALDA	15	1	0	27	0	0	0	43
SANTANDER	29	3	217	42	4	2	0	297
SUCRE	0	0	5	11	0	0	4	20
TOLIMA	4	5	30	10	2	1	0	52
VALLE	36	10	29	77	19	18	0	189
Total general	588	162	2300	970	256	137	9	4422

Tabla 2

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, según Presuntos Responsables. Enero 1 a Diciembre 31 de 2002

PRESUNTOS RESPONSABLES	AMENAZA	DESAPARICION	DETENCION ARBITRARIA	EJECUCION EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
ACCU	0	0	0	15	0	8	0	23
ARMADA	0	0	4	0	0	0	0	4
AUC	328	58	47	396	34	55	5	923
ACMM	0	0	0	4	0	0	0	4
AUT. DE CASANARE	0	0	1	0	0	0	0	1
CTI	2	5	523	9	40	0	0	579
DAS	1	0	527	9	37	0	0	574
EJERCITO	53	19	240	52	16	28	2	416
ESTADO COLOMB.	2	0	57	9	37	0	0	105
FUERZA PUBLICA	18	1	418	25	37	4	0	503
FUERZAS MILITARES	0	0	0	1	0	0	0	1
GAULA	0	0	2	0	0	0	0	2
INPEC	2	2	0	1	1	0	0	6
PARAMILITARES	164	68	124	427	29	33	2	847
POLICIA	18	9	275	22	25	9	0	358
SIJIN	0	0	85	0	0	0	0	85
Total general	588	162	2300	970	256	137	9	4422

Tabla 3
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, según Sectores Sociales. Enero 1 a Diciembre 31 de 2002

SECTOR SOCIAL	AMENAZA	COLECTIVO AMENAZADO	DESAPARICION	DETENCION ARBITRARIA	EJECUCION EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
CAMPESINO	19	0	33	64	265	4	56	6	447
COMERCIANTE	2	0	2	5	9	0	0	0	18
EMPLEADO	42	0	2	131	49	2	4	0	230
HACENDADO	0	0	0	0	2	0	0	0	2
INDIGENA	21	0	9	6	35	1	15	0	87
MARGINADO	0	0	0	0	1	0	0	0	1
OBRAERO	8	0	1	1	4	11	1	0	26
OTRO	4	0	4	50	14	5	0	0	77
PROFESIONAL	13	0	1	12	6	3	0	0	35
SIN INFORMACION	433	24	81	721	507	116	43	3	1934
TRAB. INDEPENDIENTE	0	0	2	1	10	1	0	0	14
Total general	542	24	135	991	902	143	119	9	2871

Tabla 4
Violaciones a los Derechos Humanos por Abuso de Autoridad, según Distribución Geográfica. Enero 1 a Diciembre 31 de 2002

DEPARTAMENTO	AMENAZA	DETENCION ARBITRARIA	EJECUCION EXTRAJUDICIAL	HERIDO	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
ANTIOQUIA	1	2	4	0	1	8
ARAUCA	0	2	1	0	0	3
ATLANTICO	0	6	0	2	0	8
CALDAS	0	2	1	1	0	4
CAQUETA	0	0	2	3	0	5
CAUCA	0	1	1	3	0	5
CESAR	0	0	1	0	0	1
DISTRITO CAPITAL	2	9	0	11	0	22
HUILA	0	0	2	4	0	6
MAGDALENA	0	0	2	0	0	2
NARIÑO	0	0	2	0	0	2
NORTE DE SANTANDER	0	3	1	8	0	12
SANTANDER	0	29	4	18	0	51
SUCRE	0	21	0	0	0	21
TOLIMA	0	0	2	1	0	3
VALLE	0	4	2	1	0	7
Total general	3	79	25	52	1	160

Tabla 5
Violaciones a los Derechos Humanos por Abuso de Autoridad, según Presuntos Responsables. Enero 1 a Diciembre 31 de 2002

PRESUNTOS RESPONSABLES	AMENAZA	DETENCION ARBITRARIA	EJECUCION EXTRAJUDICIAL	HERIDO	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
ARMADA	0	21	0	0	0	21
DAS	0	2	0	0	0	2
EJERCITO	1	5	14	13	1	34
FUERZA PUBLICA	0	6	1	9	0	16
INPEC	2	0	6	22	0	30
POLICIA	0	42	4	8	0	54
SIJIN	0	3	0	0	0	3
Total general	3	79	25	52	1	160

Tabla 6
Infracciones al DIH contra Personas según Distribución Geográfica. Enero 1 a Diciembre 31 de 2002

DEPARTAMENTO	AMENAZA	CIVIL		ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL PERSONA	HERIDOS EN ATAQUE A BIENES	HERIDOS POR METODOS Y MEDIOS	HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	MUERTOS POR METODOS Y MEDIOS	RECLUTA- MIENTO DE MENORES	TOMA DE REHENES	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
		HERIDO EN ACCIONES	MUERTO EN ACCIONES											
		BELICAS	BELICAS											
		PROTEGIDA	PROTEGIDA											
ANTIOQUIA	56	171	85	1	190	0	40	438	5	0	0	21	1	1008
ARAUCA	270	0	2	2	2	0	94	74	11	0	0	19	2	476
ATLANTICO	20	0	0	0	3	0	51	12	4	0	0	0	0	90
BOLIVAR	15	0	4	0	5	0	5	37	0	0	0	0	0	66
BOYACA	1	15	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	20
CALDAS	35	2	20	0	4	0	0	78	0	1	0	3	0	143
CAQUETA	19	18	6	0	6	0	51	38	8	0	0	1	0	147
CASANARE	13	3	0	0	2	0	1	3	0	0	0	0	0	22
CAUCA	126	31	20	2	25	0	16	108	1	0	0	16	1	346
CESAR	9	10	0	0	2	0	0	26	1	0	0	2	0	50
CORDOBA	0	38	26	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	77
CUNDINAMARCA	8	15	8	0	3	3	15	19	0	0	0	0	0	71
CHOCO	7	204	169	0	3	0	0	30	0	0	0	4	1	418
DISTRITO CAPITAL	59	2	0	0	6	0	27	1	6	2	0	2	0	105
GUAVIARE	5	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	8
HUILA	74	13	13	2	8	0	23	39	6	0	1	1	0	180
LA GUAJIRA	6	0	0	0	2	0	0	40	0	0	0	26	0	74
MAGDALENA	7	4	0	0	4	0	2	41	2	0	0	8	0	68
META	15	6	0	0	6	0	123	47	18	0	0	15	0	230
NARIÑO	5	42	24	0	0	1	1	29	1	0	0	1	0	104
NORTE DE SANTANDER	71	26	8	22	7	0	21	76	7	0	0	1	0	239
PUTUMAYO	0	12	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	20
QUINDIO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
RISARALDA	50	2	0	1	0	0	0	39	0	0	0	0	0	92
SANTANDER	36	1	5	2	9	0	6	51	1	0	0	2	0	113
SUCRE	3	2	2	0	1	0	0	24	0	0	0	0	4	36
TOLIMA	22	29	5	1	4	0	0	27	0	0	0	1	0	89
VALLE	38	2	18	0	5	0	2	87	3	0	0	18	0	173
VAUPES	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
VICHADA	2	0	0	0	0	0	33	0	6	0	0	0	0	41
Total general	975	648	418	33	299	4	511	1388	80	3	1	141	9	4510

Tabla 7
Infracciones al DIH contra Personas según Presuntos Responsables. Enero 1 a Diciembre 31 de 2002

PRESUNTOS RESPONSABLES	AMENAZA	CIVIL		ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL PERSONA	HERIDOS EN ATAQUE A BIENES	HERIDOS POR METODOS Y MEDIOS	HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	MUERTOS POR METODOS Y MEDIOS	RECLUTA- MIENTO DE MENORES	TOMA DE REHENES	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
		HERIDO EN ACCIONES	MUERTO EN ACCIONES											
		BELICAS	BELICAS											
		PROTEGIDA	PROTEGIDA											
ACCU	0	17	12	0	0	0	0	15	0	0	0	8	0	52
ARMADA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AUC	328	116	118	0	35	0	0	394	0	0	0	55	5	1051
ACMM	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
CTI	1	39	2	0	40	0	0	9	0	0	0	0	0	91
DAS	0	39	3	0	37	0	0	9	0	0	0	0	0	88
EJERCITO	53	37	26	18	17	0	1	52	0	0	0	28	2	234
ELN	12	9	10	1	7	0	14	57	2	0	0	1	0	113
EPL	0	4	1	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	10
ERG	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3
ERP	0	1	1	0	1	0	0	8	0	0	0	0	0	11
ESTADO COLOMBIANO	1	0	0	0	37	0	0	9	0	0	0	0	0	47
FARC-EP	376	238	172	2	42	4	410	330	67	3	1	3	0	1648
FUERZA AEREA	0	1	3	0	0	0	6	0	2	0	0	0	0	12
FUERZA PUBLICA	17	41	6	0	37	0	0	25	0	0	0	4	0	130
FUERZAS MILITARES	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
GUERRILLA	21	43	22	0	5	0	77	16	6	0	0	0	0	190
INPEC	2	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	4
MOV. J. BAT. CAYON	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
PARAMILITARES	156	12	13	12	29	0	3	428	3	0	0	33	2	691
POLICIA	6	51	28	0	11	0	0	22	0	0	0	9	0	127
Total general	975	648	418	33	299	4	511	1388	80	3	1	141	9	4510

Tabla 8
Infracciones al DIH contra Personas según Sectores Sociales. Enero 1 a Diciembre 31 de 2002

SECTOR SOCIAL	AMENAZA	CIVIL		COLECTIVO AMENAZADO	COLECTIVO DESPLAZADO	COLECTIVO ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL PERSONA	HERIDOS EN ATAQUE A BIENES	HERIDOS POR METODOS Y PERSONA	HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	MUERTOS POR METODOS Y MEDIOS	RECLUTA- MIENTO DE MENORES	TOMA DE REHENES	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
		HERIDO EN ACCIONES	MUERTO EN ACCIONES													
		BELICAS	BELICAS													
		PROTEGIDA	PROTEGIDA													
CAMPESINO	20	29	34	0	0	0	2	7	0	14	368	8	0	56	6	544
COMERCiante	2	9	6	0	0	0	2	1	0	30	0	0	0	0	0	41
EMPLEADO	88	9	7	0	0	0	1	8	0	25	87	6	0	4	0	235
EMPRESARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
HACENDADO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	10	0	0	0	0	11
INDIGENA	27	0	3	0	0	0	0	2	0	0	42	0	0	0	15	89
MARGINADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
OBRAERO	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	6	1	0	1	0	10
OTRO	12	9	6	0	0	0	1	6	0	18	40	6	0	0	0	98
PROFESIONAL	20	1	3	0	0	0	0	2	0	4	11	1	0	1	0	43
SIN INFORMACION	765	464	439	24	217	26	26	160	4	513	728	80	3	0	47	3499
TRAB. INDEPENDIENTE	0	0	0	0	0	1	1	0	0	12	3	0	0	0	0	17
Total general	935	512	498	24	217	26	33	189	4	575	1335	105	3	1	123	4589

Tabla 9
Violencia Político Social por Persecución Política, según Distribución Geográfica. Enero 1 a Diciembre 31 de 2002

DEPARTAMENTO	AMENAZA	ASESINATO	ATENTADO	DESAPARICION	HERIDO	SECUESTRO	TORTURA	Total general
ANTIOQUIA	3	241	0	21	131	197	4	597
ARAUCA	0	29	1	2	35	29	0	96
ATLANTICO	3	34	0	3	11	0	5	56
BOLIVAR	0	62	0	9	18	51	16	156
BOYACA	0	8	0	0	4	2	0	14
CALDAS	0	83	1	8	20	56	0	168
CAQUETA	11	51	0	10	27	5	0	104
CASANARE	0	10	0	4	2	1	0	17
CAUCA	2	58	2	12	5	21	5	105
CESAR	0	78	0	20	17	57	0	170
CORDOBA	6	48	0	5	4	4	1	68
CUNDINAMARCA	0	28	1	2	7	25	4	67
CHOCO	0	0	0	0	0	40	0	40
DISTRITO CAPITAL	24	9	1	1	152	0	0	187
GUAINIA	0	0	0	0	0	3	0	3
GUAVIARE	0	11	0	0	1	0	0	12
HUILA	2	64	1	1	21	16	2	107
LA GUAJIRA	0	10	0	2	0	13	4	29
MAGDALENA	1	64	0	8	17	48	0	138
META	0	18	1	2	31	20	0	72
NARIÑO	1	13	0	0	0	34	1	49
NORTE DE SANTANDER	3	290	0	5	29	11	14	352
PUTUMAYO	0	5	0	0	9	6	0	20
QUINDIO	0	1	0	0	2	0	0	3
RISARALDA	1	24	0	2	19	29	0	75
SANTANDER	10	66	1	14	9	38	4	142
SUCRE	1	23	0	6	3	45	0	78
TOLIMA	1	32	1	2	4	23	1	64
VALLE	11	71	3	6	33	31	4	159
Total general	80	1430	13	145	611	805	65	3148

Tabla 10 Violencia Político Social por Persecución Política, según Sectores Sociales. Enero 1 a Diciembre 31 de 2002

SECTOR SOCIAL	AMENAZA	ASESINATO	ATENTADO	DESAPARICION	HERIDO	SECUESTRO	TORTURA	Total general
CAMPESINO	0	208	0	6	10	4	21	249
COMERCIANTE	0	23	0	11	14	61	3	112
DESEMPLEADO (A)	0	4	0	0	0	0	0	4
EMPLEADO	7	142	5	21	52	101	0	328
EMPRESARIO	0	2	0	0	0	3	0	5
HACENDADO	0	16	1	6	0	25	0	48
INDIGENA	6	20	1	4	1	0	7	39
MARGINADO	0	1	0	0	0	0	0	1
OBRAERO	0	29	1	1	5	2	1	39
OTRO	7	73	1	10	9	30	0	130
PROFESIONAL	29	32	1	1	5	42	0	110
SIN INFORMACION	31	882	3	83	518	535	33	2085
TRAB. INDEPENDIENTE	0	14	0	3	2	4	0	23
Total general	80	1446	13	146	616	807	65	3173

Tabla 11
Violencia Político Social por Persecución Política,
según Presuntos Responsables.
Enero 1 a Diciembre 31 de 2002

PRESUNTOS RESPONSABLES	AMENAZA	ASESINATO	ATENTADO	DESAPARICION	HERIDO	SECUESTRO	TORTURA	Total general
ELN	0	0	0	0	0	304	0	304
EPL	0	0	0	0	0	18	0	18
ERG	0	0	0	0	0	8	0	8
ERP	0	0	0	0	0	41	0	41
FARC-EP	1	0	0	0	0	382	0	383
GUERRILLA	0	0	0	0	0	52	0	52
SIN INFORMACION	79	1429	13	145	611	0	65	2342
Total general	80	1429	13	145	611	805	65	3148

Tabla 12

Violencia Político Social por Intolerancia Social,
según Distribución Geográfica.
Enero 1 a Diciembre 31 de 2002

DEPARTAMENTO	ASESINATO	DESAPARICION	HERIDO	TORTURA	Total general
ANTIOQUIA	10	0	2	0	12
ATLANTICO	5	0	2	0	7
BOLIVAR	19	0	1	0	20
CALDAS	19	0	1	0	20
CAUCA	9	0	1	0	10
CESAR	1	0	3	0	4
CORDOBA	24	0	5	0	29
CUNDINAMARCA	10	0	1	0	11
HUILA	19	0	3	0	22
MAGDALENA	5	0	0	0	5
NARIÑO	3	0	0	0	3
NORTE DE SANTANDER	104	3	19	1	127
RISARALDA	17	0	7	0	24
SANTANDER	27	0	0	0	27
SUCRE	1	1	0	0	2
TOLIMA	2	0	0	0	2
VALLE	29	0	2	4	35
Total general	304	4	47	5	360

Tabla 13
Total de Acciones Bélicas,
Enero 1 a Diciembre 31 de 2002

CATEGORIA	TOTAL
ATAQUE A OBJETIVOS MILITARES	172
BLOQUEO DE VIAS	320
BOMBARDEOS / AMETRALLAMIENTO	8
COMBATE	896
EMBOSCADA	28
INCURSION	34
MINAS	19
SABOTAJE	145
TOTAL	1622

Tabla 14

Total Víctimas en Acciones Bélicas,
Enero 1 a Diciembre 31 de 2002

CATEGORIA	TOTAL
ATAQUE A OBJETIVOS MILITARES	512
BLOQUEO DE VIAS	169
BOMBARDEOS / AMETRALLAMIENTO	18
COMBATE	2764
EMBOSCADA	210
INCURSION	45
MINAS	111
SABOTAJE	4
Total general	3833

CIFRAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Octubre – Diciembre de 2002

Nota Importante para la Lectura de las Cifras

Durante el periodo en estudio, el Banco de Datos registró un total de 937 casos (177 por violaciones a los derechos humanos, 293 infracciones al derecho internacional humanitario, 385 hechos de violencia político-social y 305 acciones bélicas), los que arrojaron un total de 2.760 víctimas (833 por violaciones a los derechos humanos, 550 por infracciones al derecho internacional humanitario, 864 por violencia político-social y 722 en acciones bélicas). Dichas cifras han sido desagregadas en cada una de sus modalidades, en las tablas presentadas a continuación.

No obstante, importa precisar, que tanto el número total de casos, así como el de víctimas, resulta superado por la sumatoria de cada una de las modalidades en que se desagregan, lo cual se explica en la circunstancia de que en cada hecho se pueden presentar registros de dos o más modalidades de la violencia, al igual que sucede con las víctimas, pues una misma persona puede ser victimizada por violación a los derechos humanos y por infracción al derecho internacional humanitario de manera simultánea.

Tabla 1
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política,
según distribución geográfica. Octubre 1 a Diciembre 31 de 2002

DEPARTAMENTO	AMENAZA	DESAPARICION	DETENCION ARBITRARIA	EJECUCION EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
ANTIOQUIA	4	12	1094	48	7	9	0	1174
ARAUCA	4	6	395	12	0	1	2	420
ATLANTICO	0	0	2	0	0	0	0	2
BOLIVAR	0	0	2	5	1	0	0	8
BOYACA	0	0	4	0	0	0	0	4
CALDAS	0	2	0	5	0	0	0	7
CAQUETA	0	0	0	1	0	0	0	1
CAUCA	9	0	0	6	0	0	0	15
CESAR	0	1	0	6	0	2	0	9
CHOCO	6	2	0	2	0	2	0	12
DISTRITO CAPITAL	18	0	2	0	4	2	0	26
GUAVIARE	0	1	0	0	2	0	0	3
HUILA	0	0	1	1	0	0	0	2
MAGDALENA	0	0	0	5	0	3	0	8
META	5	1	1	14	0	0	0	21
NARIÑO	0	0	0	4	0	1	0	5
NORTE DE SANTANDER	0	0	24	0	0	0	0	24
PUTUMAYO	0	0	0	2	0	0	0	2
RISARALDA	0	0	0	12	0	0	0	12
SANTANDER	1	0	34	19	3	2	0	59
SUCRE	0	0	2	0	0	0	0	2
TOLIMA	3	0	0	2	0	0	0	5
VALLE	0	3	7	14	1	5	0	30
Total general	50	28	1568	158	18	27	2	1851

Tabla 2
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política,
según Presuntos Responsables. Octubre 1 a Diciembre 31 de 2002

PRESUNTOS RESPONSABLES	AMENAZA	DESAPARICION	DETENCION ARBITRARIA	EJECUCION EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
ACCU	0	0	0	8	0	8	0	16
ARMADA	0	0	1	0	0	0	0	1
AUC	17	8	18	61	3	7	0	114
ACMM	0	0	0	2	0	0	0	2
CTI	0	5	463	0	3	0	0	471
DAS	0	0	464	0	0	0	0	464
EJERCITO	9	7	148	8	7	1	2	182
FUERZA PUBLICA	0	0	363	2	0	0	0	365
GAULA	0	0	2	0	0	0	0	2
PARAMILITARES	18	8	1	76	1	8	0	112
POLICIA	6	0	114	1	4	3	0	128
Total general	50	28	1568	158	18	27	2	1851

Tabla 3
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política,
según Sectores Sociales. Octubre 1 a Diciembre 31 de 2002

SECTOR SOCIAL	AMENAZA	DESAPARICION	DETENCION ARBITRARIA	EJECUCION EXTRAJUDICIAL	HERIDO	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
CAMPESINO	6	3	13	57	1	17	1	98
COMERCIANTE	1	1	4	3	0	0	0	9
EMPLEADO	18	0	22	8	0	2	0	50
HACENDADO	0	0	0	2	0	0	0	2
INDIGENA	0	4	0	14	0	2	0	20
MARGINADO	0	0	0	1	0	0	0	1
OBRAERO	0	1	1	1	1	1	0	5
OTRO	1	0	11	2	1	0	0	15
PROFESIONAL	5	0	9	1	0	0	0	15
SIN INFORMACION	12	12	508	61	11	4	1	609
TRABAJ. INDEPENDIENTE	0	2	1	0	0	0	0	3
Total general	43	23	569	150	14	26	2	827

Tabla 4
Violaciones a los Derechos Humanos por Abuso de Autoridad,
según Presuntos Responsables. Octubre 1 a Diciembre 31 de 2002

DEPARTAMENTO	AMENAZA	DETENCION ARBITRARIA	EJECUCION EXTRAJUDICIAL	HERIDO	Total general
ANTIOQUIA	0	2	1	0	3
ARAUCA	0	2	0	0	2
ATLANTICO	0	0	0	1	1
CALDAS	0	0	1	1	2
DISTRITO CAPITAL	2	9	0	0	11
MAGDALENA	0	0	1	0	1
NORTE DE SANTANDER	0	3	0	5	8
SANTANDER	0	9	2	1	12
VALLE	0	4	0	1	5
Total general	2	29	5	9	45

Tabla 5
Infracciones al DIH contra Personas según Distribución Geográfica. Octubre 1 a Diciembre 31 de 2002

DEPARTAMENTO	AMENAZA	CIVIL HERIDO CIVIL		ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	HERIDOS POR METODOS Y MEDIOS	HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA	MUERTOS POR METODOS Y MEDIOS	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
		EN	MUERTO EN								
		ACCIONES BELICAS	ACCIONES BELICAS								
ANTIOQUIA	4	155	21	0	11	0	74	0	9	0	274
ARAUCA	5	0	0	2	0	25	14	5	1	2	54
ATLANTICO	0	0	0	0	0	33	0	0	0	0	33
BOLIVAR	0	0	2	0	1	5	6	0	0	0	14
BOYACA	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7
CALDAS	2	0	0	0	1	0	6	0	0	0	9
CAQUETA	2	2	0	0	0	0	4	1	0	0	9
CAUCA	9	8	6	0	4	6	12	0	0	0	45
CESAR	0	3	0	0	2	0	12	0	2	0	19
CORDOBA	0	8	2	0	0	0	0	0	0	0	10
CUNDINAMARCA	0	4	0	0	0	9	3	0	0	0	16
CHOCO	6	0	0	0	0	0	5	0	2	0	13
DISTRITO CAPITAL	18	0	0	0	4	0	0	0	2	0	24
GUAVIARE	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
HUILA	3	10	8	1	0	21	4	1	0	0	48
LA GUAJIRA	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4
MAGDALENA	0	0	0	0	0	0	5	0	3	0	8
META	5	0	0	0	1	16	13	0	0	0	35
NARIÑO	0	8	8	0	0	0	5	0	1	0	22
NORTE DE SANTANDER	0	16	4	0	0	13	2	2	0	0	37
PUTUMAYO	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
RISARALDA	0	0	0	1	0	0	21	0	0	0	22
SANTANDER	1	1	0	1	3	0	19	0	2	0	27
SUCRE	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
TOLIMA	5	10	0	0	0	0	3	0	0	0	18
VALLE	0	0	0	0	1	0	14	0	5	0	20
Total general	60	232	51	5	30	128	229	9	27	2	773

Tabla 6

Infracciones al DIH contra Personas según Presuntos Responsables. Octubre 1 a Diciembre 31 de 2002

PRESUNTOS RESPONSABLES	AMENAZA	CIVIL HERIDO		ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL	HERIDOS POR METODOS Y MEDIOS	HOMICIDIO INTENCIONAL	MUERTOS POR METODOS Y MEDIOS	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
		EN ACCIONES BELICAS	MUERTO EN ACCIONES BELICAS								
ACCU	0	2	0	0	0	0	8	0	8	0	18
ARMADA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
AUC	17	0	1	0	4	0	59	0	7	0	88
ACMM	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
CTI	0	39	2	0	3	0	0	0	0	0	44
DAS	0	39	2	0	0	0	0	0	0	0	41
EJERCITO	9	24	10	4	7	0	8	0	1	2	65
ELN	0	2	2	0	4	13	14	2	0	0	37
EPL	0	4	1	0	0	0	3	0	0	0	8
ERG	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
FARC-EP	10	35	17	1	7	66	54	4	0	0	194
FUERZA AEREA	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2
FUERZA PUBLICA	0	39	4	0	0	0	2	0	0	0	45
GUERRILLA	0	31	3	0	0	49	1	3	0	0	87
PARAMILITARES	18	0	0	0	1	0	76	0	8	0	103
POLICIA	6	16	7	0	4	0	1	0	3	0	37
Total general	60	232	51	5	30	128	229	9	27	2	773

Tabla 7

Infracciones al DIH contra Personas según Sectores Sociales. Octubre 1 a Diciembre 31 de 2002

SECTOR SOCIAL	AMENAZA	CIVIL		COLECTIVO DESPLAZADO	ESCUDO	HERIDO INTENCIONAL	HERIDOS POR METODOS Y MEDIOS	HOMICIDIO INTENCIONAL	MUERTOS POR METODOS Y MEDIOS	TORTURA	VIOLENCIA SEXUAL	Total general
		HERIDO EN ACCIONES BELICAS	MUERTO EN ACCIONES BELICAS									
CAMPESINO	6	7	1	0	2	2	1	79	1	17	1	117
COMERCIANTE	1	0	2	0	1	1	0	5	0	0	0	10
EMPLEADO	22	4	4	0	0	2	15	17	2	2	0	68
EMPRESARIO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
HACENDADO	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6
INDIGENA	0	0	1	0	0	1	0	16	0	2	0	20
MARGINADO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
OBRAERO	0	0	0	0	0	1	0	2	0	1	0	4
OTRO	1	1	2	0	1	1	0	10	0	0	0	16
PROFESIONAL	5	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	8
SIN INFORMACION	18	152	120	74	10	17	122	81	13	4	1	612
TRAB. INDEPENDIENTE	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	3
Total general	53	164	132	74	15	25	139	219	17	26	2	866

Tabla 8

Violencia Político Social por Persecución Política, según Distribución Geográfica. Octubre 1 a Diciembre 31 de 2002

DEPARTAMENTO	AMENAZA	ASESINATO	ATENTADO	DESAPARICION	HERIDO	SECUESTRO	TORTURA	Total general
ANTIOQUIA	1	59	0	4	8	29	0	101
ARAUCA	0	14	1	0	13	0	0	28
ATLANTICO	0	13	0	1	6	0	0	20
BOLIVAR	0	7	0	1	4	17	1	30
BOYACA	0	1	0	0	0	0	0	1
CALDAS	0	28	0	0	11	7	0	46
CAQUETA	0	6	0	0	15	1	0	22
CASANARE	0	6	0	2	2	1	0	11
CAUCA	0	12	1	4	0	4	1	22
CESAR	0	14	0	0	9	15	0	40
CORDOBA	0	6	0	0	0	4	0	10
CUNDINAMARCA	0	11	0	0	1	2	0	14
CHOCO	0	0	0	0	0	1	0	1
DISTRITO CAPITAL	5	3	0	0	133	0	0	141
HUILA	2	23	1	1	5	2	1	35
LA GUAJIRA	0	6	0	1	0	0	4	11
MAGDALENA	1	16	0	8	8	12	0	45
NARIÑO	1	1	0	0	0	0	1	3
NORTE DE SANTANDER	0	67	0	2	11	2	2	84
QUINDIO	0	0	0	0	2	0	0	2
RISARALDA	1	9	0	0	1	2	0	13
SANTANDER	1	24	0	3	1	18	0	47
SUCRE	0	6	0	2	0	10	0	18
TOLIMA	0	5	0	1	1	6	1	14
VALLE	4	15	0	0	8	0	2	29
Total general	16	352	3	30	241	133	13	788

Tabla 9 Violencia Político Social por Persecución Política, según Sectores Sociales. Octubre 1 a Diciembre 31 de 2002

SECTOR SOCIAL	AMENAZA	ASESINATO	ATENTADO	DESAPARICION	HERIDO	SECUESTRO	TORTURA	Total general
CAMPESINO	0	48	0	2	5	1	0	56
COMERCIANTE	0	12	0	3	0	13	0	28
EMPLEADO	4	42	1	8	13	29	0	97
HACENDADO	0	2	1	1	0	4	0	8
INDIGENA	4	6	1	1	0	0	5	17
MARGINADO	0	1	0	0	0	0	0	1
OBrero	0	9	0	0	0	0	0	9
OTRO	1	19	0	5	5	7	0	37
PROFESIONAL	6	9	0	0	3	5	0	23
SIN INFORMACION	1	204	0	10	215	77	8	515
TRAB. INDEPENDIENTE	0	7	0	1	2	3	0	13
Total general	16	359	3	31	243	139	13	804

Tabla 10 Violencia Político Social por Persecución Política, según Presuntos Responsables. Octubre 1 a Diciembre 31 de 2002

PRESUNTOS RESPONSABLES	AMENAZA	ASESINATO	ATENTADO	DESAPARICION	HERIDO	SECUESTRO	TORTURA	Total general
ELN	0	0	0	0	0	54	0	54
EPL	0	0	0	0	0	5	0	5
ERG	0	0	0	0	0	5	0	5
ERP	0	0	0	0	0	15	0	15
FARC-EP	1	0	0	0	0	48	0	49
GUERRILLA	0	0	0	0	0	6	0	6
SIN INFORMACION	15	352	3	30	241	0	13	654
Total general	16	352	3	30	241	133	13	788

Tabla 11 Total de Acciones Bélicas, Octubre 1 a Diciembre 31 de 2002

CATEGORIA	TOTAL
ATAQUE A OBJETIVOS MILITARES	40
BLOQUEO DE VIAS	62
BOMBARDEOS / AMETRALLAMIENTO	2
COMBATE	192
EMBOSCADA	7
INCURSION	8
MINAS	5
SABOTAJE	30

Tabla 12 Total Víctimas en Acciones Bélicas, Octubre 1 a Diciembre 31 de 2002

CATEGORIA	TOTAL
ATAQUE A OBJETIVOS MILITARES	126
BLOQUEO DE VIAS	55
BOMBARDEOS / AMETRALLAMIENTO	11
COMBATE	591
EMBOSCADA	49
INCURSION	8
MINAS	44
Total general	884